

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6295 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.- Que el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 198/2012-C1 referente al concursado Jesús Lucena Jiménez y Araceli Córdoba Álvarez, con NIF 75.654.625-N y 75.662.529-G, respectivamente, y con domicilio en CL. Barahona de Soto, 18, 1.º 2, de Lucena (Córdoba), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de abril de 2014, a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Segundo.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Jesús Lucena Jiménez y Araceli Córdoba Álvarez.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 5 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140007377-1